



Ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010

Facultad de Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Atte: Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Stella Martini

Asunto: Pedido de información sobre próxima etapa del Programa de Apoyo a las Carreras de Ciencias (PROSOC) en el marco de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y otros datos temas docentes

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de consejeros electos para la Junta de Carrera e integrantes de la comisión de Docencia y Concursos de la misma, lamentamos tener que dirigirnos a Ud. en el mes de diciembre, para solicitarle información referida a cuestiones docentes de nuestra Carrera que hemos intentado obtener en ese seno durante todo el año.

Cabe señalar que se trata de información pública y que nuestra solicitud se inscribe en los considerandos y espíritu de la resolución 519 /10 de nuestro rectorado, en el último de los cuales, sostiene: *“Que es necesario promover e institucionalizar políticas de transparencia, combatir la cultura del secreto y erradicar toda discrecionalidad en el manejo de la información pública en el ámbito universitario”*.

La gestión de la Carrera Relaciones del Trabajo no contestó una sola solicitud que realizamos por diversas vías (personalmente, en las peculiares y escasas reuniones de Junta de Carrera, en las pocas sesiones de comisión que no funcionan desde hace meses, por correo electrónico y por Mesa de Entradas. No hemos tenido una sola respuesta al día de la fecha.

Se realizaron cuatro llamados a reunión de comisión de docencia y concursos en todo el año. En las dos primeras, intentamos que la gestión comprenda que no se trata de datos privados, sino públicos y que no es posible tomar decisiones con objetividad sin conocer la situación completa de todas las cátedras. No con datos parciales o sesgados.

En la cuarta sesión los consejeros por la mayoría no dieron quórum. La tercera fue la única reunión en la que se comenzaron a discutir algunos criterios sobre cuestiones docentes a partir de la cual la gestión y los consejeros por la mayoría decidieron que no funcione más. No se envió ningún resumen sobre esa reunión, por lo cual, en términos institucionales es como si



no hubiera existido. Tenemos muchos testigos que participaron de la misma, tanto de nuestro Espacio y de otras fuerzas políticas. La comisión no emitió un solo dictamen en el año. La Junta de Carrera no avaló siquiera los jurados para concursos tal como establece la regulación vigente.

Asimismo, solicitamos por Mesa de Entradas antes de cada llamado a la Junta de Carrera que la discusión sobre la nueva etapa del PROSOC se discuta en las comisiones y en la Junta de Carrera. En síntesis:

Se han vaciado por completo nuestras funciones como consejeros electos puesto que no tenemos acceso a información pública que es sustancial para el desarrollo de nuestras funciones en la Junta de Carrera.

Luego de dos intervenciones en el Consejo Directivo y una reunión con el decano, la Directora de la Carrera presentó en la última Junta de Carrera una serie de datos agregados, que no cumplen los requisitos mínimos de información necesaria para trabajar con seriedad. Esta sucinta presentación de datos agregados, demuestra cabalmente que los datos existen y que desde la gestión de la Carrera se decide expresamente no brindar información pública a consejeros electos, en un sentido contrario a lo que indican los considerandos de la resolución 519/10 de nuestro rectorado.

Por este motivo, en cumplimiento del mandato para el que fuimos electos, seguiremos una a una todas las vías institucionales, administrativas y legales que correspondan. En primer lugar, corresponde solicitar la información a las autoridades de nuestra Facultad y es por ese motivo que realizamos esta presentación.

Por todo lo expresado le solicitamos la información que pedimos a nuestra Carrera desde inicios de año.

En primer lugar y con urgencia, nos indique cual es la situación actual respecto de la implementación de la segunda etapa del programa PROSOC, regulación, cupos para la Carrera y plazos solicitados por su Secretaría para que se brinden las propuestas.

En segundo lugar:

- Listado de docentes ad honorem de la carrera Relaciones del Trabajo, preparado este año a solicitud de rectorado
- Listado de composición de cátedras de materias de la carrera (obligatorias, tecnicatura y optativas) con todos los datos que se cuente al día de fecha. Como mínimo, materia, nombre del docente y cargo.



Queda a vuestra entera disposición toda la documentación que avala los dichos de este escrito y nuestra voluntad para reunirnos personalmente si lo considera.

Con el objeto de agilizar el envío de información, podremos pasar a buscarla por esa Secretaría en el día y horario que Ud. disponga, nos la puede enviar por correo electrónico a nuestra dirección institucional o algunas de las vías indicadas abajo u otra que considere conveniente.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. muy Atte,

Aguardamos vuestra respuesta a la brevedad

Cordialmente,

Silvia Garro,

153-573-5386

silviagarro@democratizacion-rt.com.ar

Leandro Oyarzo,

155-635-1112

oyarzoleandro@democratizacion-rt.com.ar

Espacio Democratización RT

Agrupación de docentes, graduados, y estudiantes

Relaciones del Trabajo

Correo institucional: contacto@democratizacion-rt.com.ar

Domicilio postal

Sarmiento 4637 Piso 3 Departamento B